INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Félix Pérez Cardozo, 25 de agosto de 2017

Señor:
Carlos Adolfo Román Fernández
Intendente Municipal
E. S. D.

Se eleva a su consideración el presente Informe de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa N° **11/2017, Adquisición de mobiliarios para Escuelas, ID 333.374**

El Comité de Evaluación lo integran las siguientes personas: La **C.P.N. Fátima Josefina Báez Fernández,** Secretaria General, y el **Señor Hugo Marcelo Núñez Aquino**, Tesorero de la Municipalidad.

1-Evaluación del cumplimiento de documentos sustanciales

- *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado*
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*
- *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta*
- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40*

Oferentes/Documentos	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad	Declaración Jurada Art. 40
MEIS INDUSTRIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CARPINTERÍA L&J	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CARPINTERÍA MARCOS ADELI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LA MAYORÍA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMACO SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMPY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ENGINEERING	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
N&M DISEÑOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SAN CRISTOBAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M&S ENTERPRISES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO · SECRETARÍA ·

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

Hugo Núñez
Tesorero
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo

2- Verificación del cumplimiento de la capacidad legal y experiencia

Requisitos/Calificación	MEIS INDUSTRIAL	CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND	CARPINTERIA L&J	CARPINTERÍA MARCOS ADELI	LA MAYORÍA	COMACO SRL
1). Capacidad Legal						
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2) Experiencia en provisión de bienes similares						
Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de mobiliarios para instituciones educativas para acreditar experiencia solicitada	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3) Certificado de Origen Nacional para acogerse al margen de preferencia.						
Certificado origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de los bienes ofertados	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple

MUNICIPALIDAD DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO · SECRETARIA ·

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

Hugo Núñez
Tesorero
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo

Requisitos/Calificación	COMPY	ENGINEERING	N&M DISEÑOS	SAN CRISTOBAL	M&S ENTERPRISES
1). Capacidad Legal					
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2) Experiencia en provisión de bienes similares					
Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de mobiliarios para instituciones educativas para acreditar experiencia solicitada	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple
3) Certificado de Origen Nacional para acogerse al margen de preferencia.					
Certificado origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de los bienes ofertados	No presenta	No presenta	Cumple	No presenta	No presenta

MUNICIPALIDAD DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO · SECRETARIA ·

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

Hugo Núñez
Tesorero
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo

3- Seguidamente de ordena las ofertas de acuerdo al orden de precios de menos a mayor, aplicando el margen de preferencia del 20% para aquellos bienes que tienen el Certificado de Origen Nacional

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado corregido	Aplicación margen de preferencia 20%
1	CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND	3224338-3	78.874.200	80.540.200
2	CARPINTERÍA MARCOS ADELI	6639916-0	85.070.000	85.070.000
3	CARPINTERIA L&J	3225056-8	84.850.000	86.890.000
4	COMACO SRL	80056552-5	87.237.000	87.237.000
5	MEIS INDUSTRIAL	80039173-0	77.370.000	92.844.000
6	N&M DISEÑOS	1009022-3	97.063.200	97.063.200
7	LA MAYORIA	3650486-6	85.590.000	102.708.000
8	COMPY	2033930-5	88.140.000	105.768.000
9	ENGINEERING	80047025-7	93.540.000	112.248.000
10	SAN CRISTOBAL	1.984.677-0	100.534.000	120.640.800
11	M&S ENTERPRISES	2405053-9	129.258.000	155.109.600

El margen de preferencia utilizado es como está establecido en la Carta de Invitación: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento

Al respecto, la Ley N° 4558 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", en su Art. 2°) dice: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional"*

4- Recomendación de adjudicación:

De conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, lo estipulado en la Carta de invitación, y la evaluación de los documentos de las ofertas recepcionadas, este Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a Contratación Directa N° 11/2017 con ID N° 333.374 para la **adquisición de mobiliarios para Escuelas,** a la Empresa unipersonal **CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND**, del Señor Rolando Javier Medina, con RUC 3224338-3, por el monto de Gs. 78.874.200. (Guaraníes, setenta y ocho millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos) IVA incluido.

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO · SECRETARÍA ·

C.P.N. Fátima Josefina Báez
Evaluadora

Señor Hugo Marcelo Núñez
Evaluador